



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

Asunción, 07 de abril de 2026.

NOTA SGQ-UOC N° 015/2026

REF.: **RETENCION DEL LLAMADO MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710.**

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la RETENCION de la publicación del llamado **MCN N° 03/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N°481.710**, que fuera retenido por las siguientes observaciones:

OBS 1: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente

RESPUESTA: Con respecto a esta observación, hemos realizado la verificación y procedemos a modificar conforme a lo sugerido, de esta manera queda subsanada la observación realizada.

OBS 2: Cláusulas incompletas o datos insuficientes Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

RESPUESTA: Con respecto a esta observación, hemos realizado la verificación y procedemos a eliminar los montos mínimos y máximos que se establecieron anteriormente de esta manera queda subsanada la observación realizada.

OBS 2: Vigencia del contrato no corresponde

RESPUESTA: Con respecto a esta observación, hemos realizado la verificación y procedemos a incluir en el PBC – Modelo de contrato, desde cuando se ejecutará el contrato.

Por todo lo expuesto, solicitamos que nos puedan publicar en el SICP el llamado de referencia. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".

Parapiti N° N° 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay

Telefax: (595-21) 496431